

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1864/2013 /

Colina, 05 de septiembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-310/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012, que aprueba contrato de ejecución de obra de fecha 29.11.12 suscrito entre la municipalidad con Constructora BE & Asociados Ltda., por la ejecución del proyecto "Construcción senda multipropósito sector Chicureo, comuna de Colina" ID-2686-89-LP12. **2)** Memorandum N° 669 de fecha 28 de agosto de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la recepción provisoria de la obra correspondiente al proyecto antes individualizado. **3)** Acta Recepción Provisoria de fecha 24 de abril del 2013, por la recepción provisoria sin observaciones del proyecto "Construcción senda multipropósito sector Chicureo, comuna de Colina" ID-2686-89-LP12, firmada por la Directora de Secplan Srta. Jessica Severino, el Director de Obras Sr. Nelson Pinto Pinto y el por la Constructora BE & Asociados el Sr. Erick Bruhn López; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruébase **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA** que a continuación se indica:

| FECHA ACTA PROVISORIA | NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE EJECUTOR |
|-----------------------|---|-----------------------------------|
| 24.04.2013 | "Construcción senda multipropósito sector Chicureo, comuna de Colina" ID-2686-89-LP12 | Constructora BE & Asociados Ltda. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo